PRÁCTICA EVALUABLE

**Se valorará** la expresión, el manejo de términos jurídicos, la capacidad de síntesis, la claridad y la concisión expositiva. El objetivo es aprender a buscar una Sentencia sobre un tema dado relacionado con la asignatura Fuentes del Derecho II.

El trabajo se llevará a cabo **en grupo, de acuerdo con el listado facilitado**. El tema será elegido por cada grupo entre el catálogo propuesto en Aula Digital.

Cada miembro del grupo tiene que buscar una Sentencia relacionada con el tema asignado y tiene que extraer lo que le parezca relevante en relación a esa materia para ponerlo en común con el grupo. Recomiendo elegir una sentencia breve, clara y relacionada principalmente con el tema a tratar. De lo contrario es mejor elegir otra. Durante la primera práctica –día 18 de marzo- nos entrenaremos en la búsqueda de Sentencias en la base de datos-.

Posteriormente se realizará una puesta en común, discusión o intercambio por parte del grupo que se reflejará en un documento redactado en el que se trabajará de modo grupal. Consistirá en exponer de modo común el aprendizaje que cada miembro del grupo haya extraído de la Sentencia elegida en relación al tema asignado. No se aceptarán trabajos en grupo que consistan en contribuciones individuales de cada Sentencia de los miembros del grupo comentada de modo individual y pegado dicho comentario de modo consecutivo uno detrás de otro. Este trabajo no es en grupo y no responde a la actividad planteada por lo que se calificará con un 0.

La entrega se realizará a través de Aula Digital en el espacio habilitado (en documento word o pdf). No se evaluarán los trabajos entregados con posterioridad a la fecha límite fijada en el cronograma de la asignatura.

El comentario conjuntos no puede superar tres páginas por cada sentencia y dos páginas para la conclusión conjunta (letra Times New Roman 12, párrafo 1,5). No es adecuada la transcripción literal de fragmentos de la Sentencia. Se pretende una descripción de los hechos, es decir, del conflicto que se plantea; una explicación de los argumentos jurídicos que se exponen en relación con el tema asignado propio de los contenidos de la asignatura Fuentes del Derecho II; finalmente se hará constar cuál es la decisión del Tribunal –fallo- y por qué –es decir, en atención a qué argumentos de hecho y de derecho- se decide de ese modo.

Se hará constar en el trabajo el **nombre de cada estudiante, el tema asignado y la Sentencia comentada por cada integrante del grupo**. Ejemplo SAP Navarra, 21.5.1999 (AC\1999\6613) –en este caso sería la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra de 21 de mayo de 1999 y la referencia de la base de datos Westlaw o STS, 28.3.2011 (RJ\2011\939) –en este caso la Sentencia es del Tribunal Supremo-.

El **porcentaje de la calificación final de esta actividad** es de un máximo de 15%. Todos los miembros del grupo que efectivamente hayan participado –y, por lo tanto, su nombre conste en el trabajo- obtendrán la misma calificación. En el supuesto de que algún miembro del grupo no participe –y entenderé que no lo ha hecho si no figura su nombre en el trabajo- la calificación en esta actividad será de 0 para el alumno que no haya participado y, por lo tanto, no haya realizado el trabajo. En caso de controversia me reservo la posibilidad de reunirme individualmente con los miembros del grupo o en conjunto con todo el grupo. En el supuesto de que alguno/s miembros del grupo no participen, la extensión del trabajo se podrá reducir proporcionalmente.

Una vez entregado el trabajo teniendo en cuenta la fecha límite fijada en el cronograma los alumnos que lo soliciten podrán hacer individualmente una **presentación de la Sentencia que eligieron en una intervención oral**, con lo que podrán obtener un máximo de 5% que formará parte del porcentaje de la calificación final. Se colgará un documento explicativo de la actividad.